



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de abril de 2000

Núm. 2

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000001 Nombramiento de doña Carmen García Tortosa como miembro del personal eventual para el cargo de Jefe de la Secretaría de la Presidencia del Congreso de los Diputados ...	2
299/000002 Nombramiento de doña Ana Michavila Núñez y doña Carmen Payeras Alía como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Primera del Congreso de los Diputados	2
Nombramiento de doña Paloma Algueró Borrás y doña Eulalia Agudé Bofill como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Cuarta del Congreso de los Diputados	2
Nombramiento de doña Susana Blasco Pedrajas y doña María Luisa Sánchez Llorente como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Segunda del Congreso de los Diputados	2
Nombramiento de doña María Pilar Gómez Delgado como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados	3
Nombramiento de don Pedro Antonio Ríos Martínez como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados	3
299/000004 Cese del personal eventual adscrito al Congreso de los Diputados. (Corrección de error.)	3
Competencias en relación con otros órganos e instituciones	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
232/000171 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 2449/1990, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico	4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Carmen García Tortosa como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 5 de abril de 2000, a doña Carmen García Tortosa como miembro del personal eventual para el cargo de Jefe de la Secretaría de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Ana Michavila Núñez y de doña Carmen Payeras Alía como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Primera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000, y a propuesta del Excmo. Sr. don Francisco Camps Ortiz, a doña Ana Michavila Núñez y a doña Carmen Payeras Alía como miembros del personal eventual adscrito a

la Vicepresidencia Primera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Paloma Algueró Borrás y de doña Eulalia Aguadé Bofill como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Cuarta del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000, y a propuesta del Excmo. Sr. don Josep López de Lerma i López, a doña Paloma Algueró Borrás y a doña Eulalia Aguadé Bofill como miembros del personal eventual adscrito a la Vicepresidencia Cuarta del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Susana Blasco Pedrajas y de doña María Luisa Sánchez Llorente como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Segunda del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000, y a propuesta del Excmo. Sr. don Gabriel Mato Adrover, a doña Susana Blasco Pedrajas y a doña María Luisa Sánchez Llorente como miembros del personal eventual adscrito a la Secretaría Segunda del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña María Pilar Gómez Delgado como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000, y a propuesta de la Excm. Sra. doña María Jesús Sainz García, a doña María Pilar Gómez Delgado como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000002

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de don Pedro Antonio Ríos Martínez como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 6 de abril de 2000, y a propuesta de la Excm. Sra. doña Presentación Urán González, a don Pedro Antonio Ríos Martínez, como miembro del personal eventual adscrito a la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000004 *

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», VI Legislatura, serie D, núm. 550, de 5 de abril de 2000, página 5, columna izquierda, línea 17, donde dice: «Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida»; debe decir: «Grupo Parlamentario de Coalición Canaria», y todo el escrito debe figurar al final de la página 6.

* Número correspondiente a la VI Legislatura.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000171 *

La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 2449/1990, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2000.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Pedro Cruz Villalón, Presidente, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Rafael de Mendizábal Allende,

* Número correspondiente a la VI Legislatura.

don Julio Diego González Campos, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Pablo Cachón Villar, don Fernando Garrido Falla, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez y doña María Emilia Casas Baamonde, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad número 2449/90, promovido por el Presidente del Gobierno contra los apartados 16 y 29 del anexo I y los apartados 3 (en su expresión «con producción superior a 100.000 toneladas/año») y 7 (en su expresión «con capacidad para 100 o más embarcaciones») del anexo III de la Ley del Parlamento de Canarias 11/1990 de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico. Han comparecido el Gobierno de Canarias, representado por el Jefe de sus Servicios Jurídicos, don Javier Varona Gómez-Acedo, y el Parlamento de Canarias, representado por el Letrado don Aureliano Yanes Herreros. Ha sido Ponente el Magistrado don Julio Diego González Campos, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

Ha decidido

Desestimar el presente recurso de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a treinta de marzo de dos mil.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**